



**MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

**Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas N° 12/2020**

Expediente: **CUDAP EXPTE-MPF: 1765/2020**

Iniciador: Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías

Objeto: **ADQUISICIÓN DE SERVIDORES RACKEABLES**

En la fecha se reúnen los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, a los efectos de emitir el Dictamen previsto en el Capítulo VII del Reglamento aprobado por la Resolución PGN N° 1107/2014.

Luego de haber realizado al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el procedimiento de selección (Licitación Pública N° 11/2020), se procede a evaluar:

- I. Examen de aspectos formales
- II. Aptitud de los oferentes
- III. Análisis de las Ofertas
- IV. Notificación

-I-

Que a fojas 1/9, la Dirección de Planificación de Recursos y Proyectos, elevó a la Secretaria General de Administración, las Especificaciones Técnicas para la ADQUISICIÓN DE SERVIDORES RACKEABLES.

Que a fs. 14, luce agregado el Formulario de Autorización de Gasto, del 28 de julio de 2020, donde consta un costo estimado de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS (\$ 6.598.700.-).

Que a fojas 12/13, obra la Solicitud de Gastos N° 42/2020 y según lo remitido por el Departamento de Presupuesto (fojas 15); se están realizando gestiones tendientes a modificar el presupuesto a fin de proveer el crédito legal para afrontar el presente gasto.

Que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) confeccionó el Pliego de Bases y Condiciones y de Especificaciones Técnicas, acompañado del correspondiente proyecto de Resolución que aprueba el llamado para la Licitación Pública de que se trata (fs. 23/30).

Que a fs. 36/38, la Asesoría Jurídica expresó que el acto sometido a consulta puede prosperar, previo acompañarse las cuestiones indicadas en dicho asesoramiento.



**MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

Que a fojas 40/48, luce la Resolución ADM N° 102/2020, de fecha 9 de septiembre de 2020, mediante la cual el titular de la Secretaría General de Administración, Lic. Esteban Ubieta, autorizó a convocar la Licitación en cuestión.

Que se cursaron invitaciones a SIETE (7) firmas (fs. 50/56). Que se puso en conocimiento a la U.A.P.E. (fs. 59) y a la Cámara Argentina de Informática y Comunicaciones de la República Argentina (fs. 57) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (fs. 58). Que se dio cumplimiento a la publicidad y difusión en el sitio Web de la PGN (fs. 60) y en el Boletín Oficial (fs. 61/63).

Que a fojas 74, luce el Acta de Apertura N° 20/2020, de fecha 28 de septiembre de 2020, con la presentación de los siguientes oferentes:

Oferta N° 1. DATA CLIENT DE ARGENTINA S.R.L. (CUIT N° 30-70936282-4) - Monto total de la Oferta: DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES (USD 120.593.-).

Oferta N° 2. SNAPPYBITS S.R.L. (CUIT N° 30-71226501-5). Monto total de la Oferta: DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA (USD 79.990.-).

Oferta N° 3. DINATECH S.A. (CUIT N° 30-70783096-0). Monto total: DÓLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA Y DOS MIL OCHO CON 40/00 (USD 62.008,40.-).

Que a fojas 214, luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, confeccionado por el Departamento de Compras y Contrataciones en donde se consigna el grado de cumplimiento de los requerimientos formales del Pliego Bases y Condiciones de los aludidos oferentes.

-II-

En esa instancia se elevaron las actuaciones a esta Comisión Evaluadora de Ofertas, se requirió a la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías la elaboración del correspondiente informe técnico.

En consecuencia, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías determina que todas las ofertas cumplen con las especificaciones solicitadas por Pliego.

-III-



**MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

En consecuencia, examinadas las ofertas recibidas, los antecedentes enumerados, lo establecido en Punto 18 "Evaluación de las ofertas" del PBC y teniendo en cuenta el informe técnico realizado, en el presente Dictamen, se recomienda con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2020:

- ADJUDICAR a la empresa DINATECH S.A. (CUIT N° 30-70783096-0). Monto total: DÓLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA Y DOS MIL OCHO CON 40/00 (USD 62.008,40.-).
- DESESTIMAR la oferta de la empresa DATA CLIENT DE ARGENTINA S.R.L., por ser económica inconveniente para el Organismo.

CONSIDERAR EN ORDEN DE MÉRITO:

Renglón ÚNICO

1	DINATECH S.A.	USD 62.008,40.-
2	SNAPPYBITS S.R.L.	USD 79.990.-

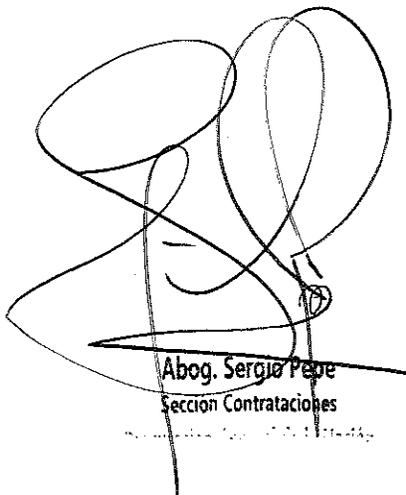
-IV-

En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado a las empresas que han participado en el presente procedimiento.

Sin perjuicio de ello, corresponde tener presente previo a la adjudicación, realizar la correspondiente afectación preventiva del gasto.

Se devuelven las presentes actuaciones a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, sirviendo el presente como atenta nota de envío.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2020.-



Abog. Sergio Pepe  
Sección Contrataciones



SANDRA VÁZQUEZ  
Subsecretaria Letrada  
Procuración General de la Nación

